MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

Tobati, 13 de Agosto de 2021.

Señor:
Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Intendente Municipal
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación directa para el llamado a ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, con ID Portal N° 396907,cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación por Concurso de Oferta, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, según ID PORTAL N° 390350, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Tobati a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Licitación publica, según lo establecido en la ley 2051/03 y sus reglamentaciones.

Dando cumplimiento a las funciones el Comité Evaluador del presente llamado informa lo siguiente: ----------

ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

1. Acta de recepción de sobres: El acto de recepción de ofertas para la Licitación por contratación directa "ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, con ID Portal N° 396907, fue realizada en fecha 21 de julio del 2021 siendo las 09:15 hs, donde se dejó constancia de haber recibido los sobres oferta de la siguiente empresa:

2.

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la entidad oferente	Declaración jurada del artículo 40	Garantía de mantenimiento de Oferta	Tipo de garantía	Pg. Foliadas	Nº de Constancia SIPE
3195822-2	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	Pamela Alarcón	jcb.servicios.ingenieria@gmail.com	Gs. 147.141.730	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	62	1649765
3746161-3	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	luicho1987@gmail.com	Gs. 122.585.046	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	23	1649116
4035710-4	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	MARIA LIZ FLEITAS	mlfproyectos.const@hotmail.com	Gs. 152.964.086	Si	Si	Si	Si	DECLARACION JURADA	79	1641958

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

	DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES PARA PRESONAS FISICAS				
PROVEEDOR	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)
SRA. PAMELA ALARCÓN	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta Póliza	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	No Corresponde
LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta Póliza	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	No Corresponde
MARIA LIZ FLEITAS	**CUMPLE**	**CUMPLE** Presenta Póliza	**CUMPLE** Presenta mencionado documento	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento	No Corresponde

ANÁLISIS DE COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

A continuación, se procederá el análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos. Se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al Art. 62 del Decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta....*

Lic. Marieta V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

OFERENTE	Precio de la oferta sin corrección aritmética	Precio de la oferta con corrección aritmética si los hubiere
SRA. PAMELA ALARCÓN	Gs. 147.141.730	Sin error aritmético
LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	Gs. 122.585.046	Sin error aritmético
MARIA LIZ FLEITAS	Gs. 152.964.086	Sin error aritmético

MARGEN DE PREFERENCIA - CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

AL RESPECTO SE INFORMA LOS SIGUIENTE:

OFERENTE	PRESENTA CERTFICADO
SRA. PAMELA ALARCÓN	PRESENTA CERTFIFICADO
LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	PRESENTA CERTFIFICADO
MARIA LIZ FLEITAS	PRESENTA CERTFIFICADO

VERIFICACION DE CERTIFICADO DE ORIGEN EN EL PORTAL DEL MIC:

El Comité de Evaluación verifica que todos los Certificados presentados por las empresas son válidos porque fueron autorizados antes de la FECHA Y HORA tope de apertura de ofertas. Todos los CERTIFICADOS DE ORIGEN son válidos. CUMPLEN

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL	SRA. PAMELA ALARCÓN	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ	MARIA LIZ FLEITAS
Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la	Al respecto este comité informa que no pudo aplicar porque todas las empresas presentaron su certificado de origen por tal motivo		

Lic. Marieta V. González P.

C.P. Dolly C. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.	

Por lo que de aquí en adelante conforme al Art. 63 del decreto reglamentario 2992/19 que expresa cuanto sigue ...*Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma del Sr. **LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**

PRECALIFICACIÓN

Una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el análisis de comparación del precio la distribución como precalificado la siguiente empresa.

NUMERO DE LOTES	OFERENTE	Montos
1	**LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**	**Gs. 122.585.046**

ANALISIS DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL.

REQUISITOS MINIMOS	**LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**
Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**CUMPLE** Se informa que la firma de **SR. LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**: con CI N **3.746.161** - Se remitió un informe que dice: Al respecto le comunico que las citadas personas no aparecen en la base de los datos del SINARH de la Municipalidad de Tobati y de la secretaria de la Función Pública. Por tanto, no se encuentran dentro de las inhabilidades citadas más arriba y se encuentra en posibilidad de presentar ofertas para el presente proceso realizado por la convocante.

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

Con respecto a la capacidad legal se puede verificar que la firma oferente cumple con este requisito.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Al respecto se informa que este comité remitió una nota de solicitud vía correo electrónico el desglose de precio de los ítems que fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. *Por lo que se solicita el desglose de los ítems que no se encuentran dentro los parámetros de referencia*a a la firma: **SR. LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**
Al respecto se menciona que la firma ha contestado vía correo electrónico en tiempo y forma las justificaciones por lo que este comité ha aceptado el desglose justificativo del oferente y el mismo se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan al **SR. LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**

ANÁLISIS DE ACUERDO AL CUMPLIMIENTO DE OFERTA DE ACUERDO LOS DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta Constancia
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA CERT
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta Certificado
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta Certificado
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta patente
Constancia y/o Declaración jurada de conocer los lugares de realización de las obras y/o	Presenta declaración jurada
Método de trabajo, cronograma y curva de avance financiero	Presenta el mencionado documento

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morales
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

DOCUMENTACIONES FORMALES	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato	**CUMPLE** El mismo presenta una Declaración Jurada que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria de la zona
FORMULARIO Nº 1. Composición de Precios Unitarios	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 2. Experiencia General en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 3. Facturación Anual Media en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 4. Experiencia Específica en Construcción	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 5. Situación Financiera	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 6. Lista de personal propuesto para la obra	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 7. Lista de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 8. Cronograma de Utilización de Equipos	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente
FORMULARIO Nº 9. Compromisos Contractuales Vigentes	**CUMPLE** Presenta formulario correctamente

Por tanto, este comité informa que la firma: SR. LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ, presentan todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones en este punto.

CAPACIDAD FINANCIERA. CONFORME AL FORMULARIO Nº 5 (SITUACION FINANCIERA)

CAPACIDAD FINANCIERA	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1.** Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** Con 5,42

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Morínigo
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017, 2018 y 2019	**CUMPLE** Con 0,18
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20 % Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**CUMPLE** **Con un promedio liquido**
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple** Presenta autorización para pedir referencias
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple** Presenta el mencionado documento
c) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para contribuyente de IRACIS	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
d) IVA General de los últimos 36 meses (2017, 2018 y 2019), para contribuyentes sólo del IVA General	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
e) Formulario 106 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes del IRPC	**Cumple:** Presenta el mencionado documento
f) Formulario 104 de los últimos 03 años (2017, 2018 y 2019) para contribuyentes de Renta Personal	**Cumple:** Presenta el mencionado documento

ANALISIS DE ACUERDO A EXPERIENCIA GENERAL

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolly E. Silvero
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	

EXPERIENCIA ESPECIFICA	**LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de espacios públicos ya sea a entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con este requisito
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**CUMPLE** Presenta el acta de recepciones final de obra
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**CUMPLE** Presenta el mencionado documento
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada.	**CUMPLE** Presenta copia de contratos solicitados
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No corresponde**

OBSERVACION: la verificación de la experiencia general y específica en obras fueron verificados por los técnicos del área de obras públicas,

Lic. Mariela V. González P.

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

8

C.P. Debby C. Narváez
Contadora

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

CAPACIDAD EN MATERIA DEL PERSONAL	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: director de obras residente, con mínimo de 05(cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar. Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras con 05(cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados _ en el formulario N° 6

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**CUMPLE**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**CUMPLE**
3. Carta compromiso del personal clave con la empresa	**CUMPLE**

Lic. Mariela V. González P.

C.P. Dolby E. Narváez
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
14 de mayo esq. Concepción - Teléfono (0516) 262 001
E-mail: uocmunitobati@gmail.com
Tobati – Paraguay

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

CAPACIDAD EN MATERIA DEL EQUIPOS	LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: compactador, camión volquete, herramientas menores, equipos de seguridad. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados en el formulario N° 7
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buenestado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficientede Solvencia.	**CUMPLE** Presenta documentos suficientes para cumplir con los requisitos mencionados
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

El Representante de la Empresa MLF Proyectos y construcciones de María Liz Fleitas, Señor Juan Carlos Alarcon Gavilan con C.I.N° 1.550.270 deja la siguiente observación: que la Empresa Ibago Constructora y Servicios de Luis Miguel Ibarra, presento documento de IPS Vencido a la fecha de la apertura y la carpeta no cuenta Declaración del Articulo 40 de forma impresa y en el SIPE figura vencida; con respecto a la Empresa JCB Ingeniería y Servicios de la Señora Pamela Alarcon, presenta la constancia de IPS Vencida.-
La Representante de la Empresa JCB Ingeniería y Servicios de Pamela Alarcon, la Señora Johana Monserrat Cuenca Vera con C.I.N° 3.522.103 deja constancia de: que la Empresa Ibago constructora y Servicios de Luis Miguel Ibarra presenta la oferta por debajo del margen del 20 % del precio referencial.-
ESTE COMITÉ HA TENIDO ENCUENTA TODAS LAS OBSERVACIONES

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación por concurso de ofertas para **la** ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, con ID Portal N° 396907, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en

Lic. Mariela V. González P.

10

C.P. Dolly E. Moreira
Contadora

Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA ILUMINACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PLAZAS, CON ID PORTAL N° 396907

amparo a: Ley 2051/03 en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas." ... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y. El Decreto N° 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - Art. 65 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo.
Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación Pública Nacional, publicación en el Portal de Contrataciones, recepción de sobres ofertas, apertura de sobres, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a los documentos sustanciales y formales solicitada en el PBC, el comité evaluador, sugiere al Señor Intendente Municipal, salvo su mejor parecer: Adjudicar a la siguiente firma: LUIS MIGUEL IBARRA GOMEZ con un monto de **G.122.585.046 (guaraníes ciento veintidós millones quinientos ochenta y cinco mil cuarenta y seis). con IVA Incluido**. Cumple con las documentaciones requerida en el PBC y cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación. Tienen la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria. Es nuestro informe.

PRESIDENTE COMITÉ
Lic. Mariela V. González P.

MIEMBRO COMITÉ
Aldo Rojas Melgarejo
Secretario General

MIEMBRO COMITÉ
C.P. Delly E. Morales
Contadora